



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Cotillas
FLORENCIA LOZANO ROMERO
02/07/2026



Ayuntamiento de
COTILLAS

NIF: P02028001

Secretaría e Intervención

Expediente 1585741T

APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS EN EL PROCESO SELECTIVO DEL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO (PFEA) 2026 Y REMISIÓN DEL EXPEDIENTE AL SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA A MUNICIPIOS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE PARA SU VALORACIÓN

ANTECEDENTES

Primero. Mediante Resolución de Alcaldía n.º 54, de fecha 11 de junio de 2026, fueron aprobadas las Bases reguladoras de la convocatoria pública para la selección y posterior contratación de una persona desempleada al amparo del Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) 2026, para la ejecución del proyecto "**Programa de Mantenimiento y Mejora Urbana y Rural de Cotillas**".

Segundo. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes previsto en la Base Quinta, se han presentado dentro de plazo un total de cinco solicitudes de participación.

Tercero. Examinada la documentación presentada por las personas interesadas, se comprueba que todas ellas reúnen los requisitos exigidos en las Bases de la convocatoria y han aportado la documentación requerida, no existiendo aspirantes excluidos ni causas que deban ser objeto de subsanación.

Cuarto. De conformidad con las Bases Sexta y Novena de la convocatoria, corresponde al Servicio de Asistencia Técnica a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Albacete efectuar la valoración de las solicitudes admitidas y emitir la correspondiente propuesta de contratación.

Quinto. Examinadas las solicitudes presentadas y la documentación que las acompaña, se constata que todas las personas aspirantes reúnen los requisitos exigidos en las Bases de la convocatoria y han aportado la documentación preceptiva, no existiendo aspirantes excluidos ni defectos u omisiones susceptibles de subsanación. En consecuencia, el trámite previsto en la Base Octava para la publicación de una lista provisional y la concesión de un plazo de tres días hábiles para subsanar carece de objeto, al no verse afectado el derecho de participación de ninguna de las personas solicitantes ni resultar necesario posibilitar la corrección de incidencias inexistentes.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. Bases reguladoras de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía n.º 54, de 11 de junio de 2026.

Segundo. Artículos 21 y concordantes de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Tercero. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto. Bases Octava y Novena de la convocatoria, relativas a la admisión de aspirantes y a la valoración de solicitudes.

En virtud de las competencias atribuidas,



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Cotillas
Francisco Aroca Navarro
02/07/2026



AYUNTAMIENTO DE COTILLAS

Código Seguro de Verificación: CDAA AANQ H7TL TNY4 NQQC

Resolución Nº 68 de 02/07/2026 "LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS: plan de empleo PFEA 2026" - SEGRA 927370

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cotillas.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Cotillas
FLORENCIA LOZANO ROMERO
02/07/2026



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Cotillas
Francisco Aroca Navarro
02/07/2026



Ayuntamiento de
COTILLAS

NIF: P02028001

Secretaría e Intervención

Expediente 1585741T

RESUELVO

PRIMERO.

Aprobar la **lista definitiva de personas admitidas** en el proceso selectivo correspondiente al Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) 2026, al no existir personas aspirantes excluidas ni concurrir causas de subsanación, incorporándose como **Anexo I** a la presente Resolución.

SEGUNDO.

Declarar que no existen personas aspirantes excluidas del procedimiento.

TERCERO.

Ordenar la publicación de la presente Resolución y de su Anexo I en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la sede electrónica municipal y en cuantos medios de difusión municipal resulten procedentes.

CUARTO.

Remitir al Servicio de Asistencia Técnica a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Albacete la totalidad del expediente administrativo, junto con las solicitudes y documentación aportada por las personas aspirantes admitidas, para que proceda a su valoración conforme a los criterios establecidos en las Bases reguladoras de la convocatoria y emita el correspondiente acta con el resultado de la baremación y propuesta de contratación.

QUINTO.

Dar traslado de la presente Resolución al Servicio de Asistencia Técnica a Municipios de la Diputación Provincial de Albacete, a los efectos oportunos.

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

En Cotillas.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: D.ª Florencia Lozano Romero



AYUNTAMIENTO DE COTILLAS

Código Seguro de Verificación: CDAA AANQ H7TL TNY4 NQQC

Resolución Nº 68 de 02/07/2026 "LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS: plan de empleo PFEA 2026" - SEGRA 927370

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cotillas.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Cotillas
FLORENCIA LOZANO ROMERO
02/07/2026



Ayuntamiento de
COTILLAS

NIF: P02028001

Secretaría e Intervención

Expediente 1585741T

ANEXO I

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS

PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO (PFEA) 2026

De conformidad con la Resolución de Alcaldía por la que se aprueba la lista definitiva de personas admitidas en el proceso selectivo convocado para la contratación de una persona desempleada al amparo del Programa de Fomento del Empleo Agrario (PFEA) 2026, se hace pública la relación definitiva de personas admitidas.

No existiendo aspirantes excluidos ni causas de subsanación, se aprueba directamente la lista definitiva de personas admitidas.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
SAHUQUILLO ARROYO JUAN RAMÓN	*7972
NOVA MARTÍNEZ ROBERTO	*1494
NOVA PÉREZ SALVADOR	*1548
BLANCO NOVA DAMIÁN	*4228
SAHUQUILLO ARROYO ESTEBAN JUAN	*3367

PERSONAS EXCLUIDAS

No existen.

De conformidad con las Bases Sexta y Novena de la convocatoria, el expediente será remitido al Servicio de Asistencia Técnica a Municipios de la Excm. Diputación Provincial de Albacete, órgano competente para efectuar la valoración de las solicitudes, aplicar los criterios de preferencia y baremación previstos en las Bases reguladoras y remitir al Ayuntamiento el correspondiente acta con la propuesta de contratación.

En Cotillas, a 2 de julio de 2026.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo.: D.ª Florencia Lozano Romero



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Cotillas
Francisco Aroca Navarro
02/07/2026



AYUNTAMIENTO DE COTILLAS

Código Seguro de Verificación: CDAA AANQ H7TL TNY4 NQQC

Resolución Nº 68 de 02/07/2026 "LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS: plan de empleo PFEA 2026" - SEGRA 927370

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cotillas.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3